



ACTA No. 18/2025 - (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 6 de junio de dos mil veinticinco siendo la hora 15:00 a Alcaldesa Sonia Misirán da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes Concejales: Sonia Misirán, Beatriz Belparda, Angel Rojas, Alvaro Pévere y Virginia Puyares (como titular). La funcionaria Laura De Souza, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

- 1) Lectura y aprobación de Actas n.º 15, 16 y 17.
- 2) Resoluciones a considerar:

Asuntos entrados: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 172/2025 Dejar sin efecto el Concejo Ordinario del día jueves 5 de junio del 2025, pasando a sesionar de forma Ordinaria el día viernes 6 de junio de 2025. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 173/2025 Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglón 284 que a la fecha presenta saldo insuficiente, programa y renglones reforzados:

programa 133 renglón 284 servicios de capacitación	por \$800.000	saldo actual \$72.970
--	---------------	-----------------------

programa y reglon reforzante:

programa 133 renglón 163 materiales de construcción	por \$800.000	saldo actual \$2.448.923
---	---------------	--------------------------

total transposición pesos uruguayos ochocientos mil (\$800.000). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 174/2025 Autorizar la renovación de la caja chica por \$ 5.881 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos ochenta y uno) correspondiente al período 01/06/2025 al 30/06/2025. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 175/2025 Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 67.265,83 (pesos uruguayos sesenta y siete mil doscientos sesenta y cinco con ochenta y tres) correspondiente al período 01/06/2025 al 30/06/2025 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 176/2025 Acordar con el informe de la Dirección de Gestión Territorial con respecto a la inviabilidad de emplazamiento de antena telefónica móvil de claro en el padrón n° 27377, en la calle Eden Rock entre Indiana y Hawai, de Ciudad de la Costa. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 177/2025 1- Autorizar la utilización de la plaza ubicada en Rincón de El Pinar, el día sábado 7 de junio al colectivo Ayudagaza para la realización de festival. 2- Aprobar el gasto de \$ 4.270 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos setenta) iva incluido, a la empresa Reboiras Fernandez Jorge Nelson rut 020357800014, por concepto de contratación de 2 baños químicos, uno común y uno accesible para el día 7 de junio del corriente, en Rincón de El Pinar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 178/2025 Aprobar el gasto correspondiente a la compra directa número 755/2025, por la suma de \$ 941.148 iva incluido (pesos uruguayos novecientos cuarenta y un mil ciento cuarenta y ocho) a la empresa Pintos Rodriguez Ricardo Jorge rut 020412590012 por concepto de adquisición

40

y colocacion de 5 puestos para ser colocados en el paseo de compras del Pinar. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 179/2025 Aprobar el gasto de us\$ 932 iva incluido (dólares americanos novecientos treinta y dos) a la empresa Wordclay s.r.l rut 212393200015, por concepto de compra de dos archivadores en melamínico de 18mm de 0,90x1,80x0,38 cm. el pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el bcu del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 180/2025 Aprobar el gasto de hasta \$7.606 iva incluido (pesos uruguayos siete mil seiscientos seis) a la empresa Villa Juguete s.r.l rut 214099140015, por concepto de compra de: 10 mochilas negras, 10 cartucheras y 20 pins con logos. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 181/2025 Aprobar la donación de las obras de arte a las siguientes instituciones:

-1 a la Cámara de comercio -1 al Parque Rooselvelt

-3 al Centro Cultural -1 al Municipio Paso Carrasco -1 al Municipio Nicolich -1 al Shopping Costa Urbana -3 para el Municipio Ciudad de la Costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 182/2025 Declarar de Interés Municipal el "Campeonato Nacional 2025 de Taekwondo" que se realizará el 6 y 7 de setiembre en el polideportivo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 183/2025 Aprobar el gasto total de \$ 14.400 (pesos uruguayos catorce mil cuatrocientos) al "Instituto de investigación acción educativa"- Luna Nueva rut 110232060014, por el período de junio a noviembre del corriente, a razón de \$ 2.400 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos) por mes, destinados a los gastos de funcionamiento de taller de gimnasia para adultos y los insumos de actividad formativa en la organización social "Club de abuelos el bosque" Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 184/2025 Aprobar el gasto total de \$ 8.500 (pesos uruguayos ocho mil quinientos) con factura de Agremyarte - rut 217229690014 representado por el Sr. William Marcelino Araujo Correa CI 3.477.916-2, por concepto de talleres de murga para niños y adultos en el mes de junio, a partir del 9 del corriente. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 185/2025 Aprobar el gasto total de \$ 14.400 (pesos uruguayos catorce mil cuatrocientos) a la empresa sylvia guerra rut 120273240014 por el período de junio a noviembre del corriente, a razón de 2.400 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos) por mes, por concepto de actividades culturales de yoga para adultos mayores a realizarse en el Centro de Barrio Colinas. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 186/2025 Aprobar el gasto total de \$25.800 iva incluido (pesos uruguayos veinticinco mil ochocientos) correspondiente al mes de junio, a partir de la fecha de la presete resolución, a la empresa Agremyarte, rut 217229690014 representada según el siguiente detalle:

Taller Licuado	Florencia Delgado		\$ 10.800
La gran ola	Ney Peraza		\$ 5.000
Taller de ajedrez	Adrian Arriola		\$ 5.000
Taller de ajedrez	Gabriel Carballo		\$ 5.000

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 187/2025 Aprobar el gasto de \$ 8.500 iva incluido (pesos uruguayos ocho mil quinientos) a la empresa GYG ltda rut 212749130012, por concepto de traslado desde Nueva Esperanza hacia el colegio Areteia ida y vuelta el día sábado 7 del corriente.



Próximo Concejo Ordinario el viernes 20 de 2025 a las 15:30 horas.

Siendo las 15:27 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

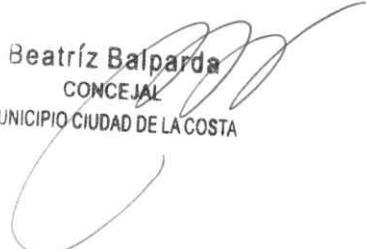
La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 20 del mes de junio del año 2025, la que ocupa el folio 46, 47 y 48.


Sonia Misirian
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

~~ANGEL ROJAS~~
~~CONCEJAL~~
~~MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA~~


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balpardo
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA